

NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
LUZ DARYS VILORIA RAMOS
32612621

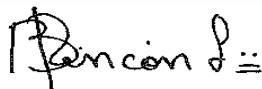
En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 1915
Fecha del Acto Administrativo: De 4/12/2021
Tipo de Acto Administrativo: “Por la cual se asciende a un (a) Educador en el Escalafon Nacional Docente, del sector no oficial”
Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: LUZ DARYS VILORIA RAMOS
Identificación del Notificado: 32612621


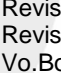
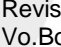
Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 1915 de 4/12/2021



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

 Proyecto: Luis Alfredo De La Asunción De Ávila – Profesional de apoyo
 Reviso: Oveida Galán Ruge-Asesora Externa Escalafón Docente
 Revisó: Francisco Barraza Romero – Asesor Jurídico Externo
Vo.Bo: Gianni Glisett Warff Samper – Jefe Gestión Administrativa Docente

RESOLUCIÓN No. 01915 DE 2021

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

| | |
|---|---------------------------------------|
| Qué el (la) educador (a): LUZ DARYS VILORIA RAMOS | |
| Cedula de Ciudadanía: 32.612.621 | Expedida en: Malambo Atlántico |
| Presentó solicitud de ascenso con radicado No. BRQ2021ER011052 de fecha: 26/03/2021. | |
| Anexó los siguientes documentos: Solicitud, copia de cedula de ciudadana, Resolución anterior y Certificado de tiempo de servicio docente. | |

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a), se constata que cumple con todos los requisitos para ser ascendido (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ascender en el Escalafón Nacional Docente al Grado **Ocho (8)** por TIEMPO DE SERVICIO DOCENTE, a él (la)

| | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| Educador (a): LUZ DARYS VILORIA RAMOS | | |
| Con cédula de Ciudadanía: 32.612.621 Expedida en: Malambo Atlántico | | |
| Título que acredita: Licenciado | | |
| Especialidad: Educación Especial | | |
| Grado Anterior: 7 | Resolución No. 03606 | De Fecha: 22/07/2013. |
| Fecha en cumplimiento con los requisitos para este ascenso: 26/03/2021. | | |
| Fecha en que cumplió con el tiempo de servicio: 11 de julio de 2.016. | | |

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal.

Dado en Barranquilla a los, 12 días del mes de abril de 2021.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Rosa Isabel Cotes A. – Profesional Universitario - Oficina de Gestión Administrativa Docente. *RSC*

Revisó: Oveida Galán Ruge – Asesora Externa Oficina GAD.

Revisó: Imer Santos – Asesor Jurídico – Oficina Asesora Jurídica. *IS*

Revisó: Francisco Romero B.– Asesor Jurídico – Oficina Asesora Jurídica. *R*

Revisó: Gianni Warff Samper - Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente. *GS*